

Informe detallado sobre el desarrollo de Presidencia del Consejo de la Unión Europea en materia PCSD

1. INTRODUCCIÓN

Por cuarta vez desde que en 1986 ingresara en la entonces llamada Comunidad Económica Europea, España ha ostentado durante el primer semestre de 2010 la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea.

De la misma forma que lo lleva haciendo desde el primer momento de su adhesión, España ha desempeñado esta Presidencia rotatoria demostrando un compromiso firme e inequívoco con la Europa de la integración, la solidaridad, la innovación, la competitividad, la educación y la ciudadanía. Y, por supuesto, con la Europa de la Seguridad y la Defensa.

España ha asumido la Presidencia en un momento crucial para la Unión. Con la reciente entrada en vigor del Tratado de Lisboa y su puesta en práctica, se han incorporado novedades sustanciales en materia de seguridad que influyen decisivamente en el desarrollo futuro de la dimensión de Seguridad y Defensa de Europa.

La Presidencia española ha sido una presidencia de transición hacia la plena consolidación de las nuevas estructuras e instituciones. Por ello, para España la mayoría de las responsabilidades han ido encaminadas a lograr su objetivo principal de apoyar y colaborar con la Alta Representante de Asuntos Exteriores y Política de Seguridad -la señora Catherine Ashton-, en cuyo nombre se han ejercido la mayoría de las responsabilidades, en la implementación de la nueva Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD).

Durante toda la Presidencia, España ha sido consciente de que dicha nueva Política de Seguridad y Defensa es un instrumento fundamental para consolidar las capacidades

adquiridas y ampliar la acción de la Unión Europea en cuestiones de seguridad, tanto entre los Estados Miembros como en la Comunidad Internacional.

España, durante estos seis meses, ha apostado para que dicha Política constituya un paso decisivo hacia la Europa de la Defensa, al igual que a la posibilidad de establecer una Cooperación Estructurada Permanente y Cooperaciones Reforzadas, con la finalidad de mejorar la eficacia en la gestión de crisis, dotándose de las capacidades necesarias.

Así mismo, España ha podido inaugurar oficialmente, junto con Bélgica y Hungría –las dos próximas presidencias-, el sistema de Presidencias en equipo de 18 meses, también denominado Tripresidencia.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

El esfuerzo aportado por la Presidencia española durante este semestre queda reflejado en la multiplicidad de eventos de alto nivel realizados, entre los que destacan:

- Dos **reuniones interministeriales**:
 - o 24/25 de febrero en Palma de Mallorca
 - o 26/27 de abril en Luxemburgo, dentro del Consejo de Asuntos Exteriores
- Dos **reuniones de Directores de Política de Defensa**:
 - o 19/20 de enero en Madrid
 - o 13/14 de abril en Bruselas
- Diez **seminarios**:
 - o 28/29 de enero en Madrid, sobre Seguridad Marítima
 - o 10 de febrero en Bruselas, sobre Sinergias entre los desarrollos de capacidades civiles y militares para la gestión de crisis en la UE
 - o 2 de febrero en Bruselas, sobre *Battlegroups*
 - o 15/16 de febrero en Madrid, sobre Estructuras europeas de cooperación en el ámbito del armamento y gestión de programas
 - o 1/2 de marzo en Sevilla, sobre Desplegabilidad

- 8/9 de marzo en Madrid, sobre Situación del proceso de reestructuración de la industria europea de Defensa
 - 16 de marzo en Bruselas, sobre Cooperación Estructurada Permanente
 - 25 de marzo en Madrid, sobre Aplicación del criterio de Género en el ámbito PCSD
 - 2 de junio en Madrid, sobre Relaciones UE-OTAN
 - 10 de junio en Bruselas, sobre Piratería.
- El ejercicio de helicópteros AZOR, en campos de maniobras nacionales, del 9 al 24 de junio.

3. PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA

El Tratado de Lisboa permite contar con la base jurídica y los instrumentos necesarios para promover e impulsar la mencionada Política Común de Seguridad y Defensa, dotándola de las capacidades civiles y militares necesarias para gestionar las crisis.

Con la finalidad de aportar durante el primer semestre de 2010 un verdadero valor añadido al conjunto de la Unión, España ha perseguido este objetivo a través de los criterios de **consenso, pragmatismo y flexibilidad**, de modo que permitan lograr avances reales y sostenidos.

Para ello, y tomando como guía dichos criterios, España estableció una serie de prioridades durante su Presidencia, agrupadas en **tres grandes ejes de actuación: el ámbito institucional, el desarrollo de capacidades y la consolidación del enfoque integral en las respuestas a las crisis**.

Por otro lado, la Presidencia ha prestado un continuo interés a las misiones y operaciones, contribuyendo al seguimiento y mejora de aquellas en curso e impulsando la adopción y lanzamiento de otras consideradas necesarias, como ha sido el caso de la misión de adiestramiento de las Fuerzas de Seguridad somalíes, la denominada operación EUTM-Somalia.

4. AMBITO INSTITUCIONAL

4.1. FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LOS MINISTROS DE DEFENSA

4.1.1. Objetivo

España ha planteado la necesidad de **fortalecer las reuniones de los responsables de Defensa de los Estados Miembros** bajo la presidencia de la Alta Representante, aunque manteniéndolas vinculadas al Consejo de Asuntos Exteriores (CAE), con el propósito de consolidar una formación que tome decisiones de manera independiente de los Ministros de Asuntos Exteriores, en aquellos asuntos que son de su exclusiva competencia.

4.1.2. Desarrollo

Este objetivo ha sido planteado sin menoscabo de las necesarias reuniones conjuntas con los Ministros de Asuntos Exteriores que se precisen.

La iniciativa fue abordada reiteradamente por la Presidencia española desde el comienzo del semestre, siendo uno de los puntos principales en todas las reuniones de alto nivel realizadas, como las dos de Directores de Política, la de Ministros de Palma de Mallorca o la del Consejo de Asuntos Exteriores de Luxemburgo.

4.1.3. Resultados

La Alta Representante ha acogido favorablemente la posibilidad de tener reuniones en formato de Ministros de Defensa dentro del Consejo de Asuntos Exteriores, para discutir asuntos de su competencia, y tanto la presidencia belga entrante como los Estados miembros han apoyado, en términos generales, la potenciación de las reuniones ministeriales.

De acuerdo con la interpretación de la Alta Representante, se entiende que la formalización de estas reuniones se indica en la propia convocatoria, por lo que a partir de ahora la Alta Representante convocará a los Ministros de Defensa para que discutan y adopten decisiones de manera autónoma en los asuntos de su exclusiva competencia, siendo, por tanto, innecesaria la explícita formalización de estas reuniones en un documento específico.

5. AMBITO DE CAPACIDADES

5.1. REFUERZO DE LA CAPACIDADES DE LA UE – GRUPOS DE COMBATE

5.1.1. Objetivo

En lo que se refiere a las **capacidades que la Unión Europea tiene a su disposición**, la Presidencia española ha considerado que éstas pueden mejorarse y reforzarse, al tiempo que ha prestado especial interés a dar continuidad al trabajo de las anteriores presidencias en el sentido de racionalizar y facilitar el empleo de los **Grupos de Combate o *Battlegroups***.

5.1.2. Desarrollo

El concepto alcanzó la Capacidad Operativa final en enero de 2007, y ha demostrado su validez como una gran herramienta de transformación de las Fuerzas Armadas (FAS) de los Estados Miembros, mejorando la interoperabilidad e integración de las fuerzas armadas europeas. En definitiva, han servido como eficaz herramienta de cooperación militar.

Sin embargo, los *Battlegroups* nunca se han utilizado como tales y, por eso, España, recogiendo el testigo de la presidencia anterior, la cual inició el refuerzo de estos Grupos de Combate, ha perseguido mejorar las condiciones y los mecanismos que faciliten su utilización y capacidad de despliegue, el proceso de planeamiento, y la capacidad de mando y control de dichos *Battlegroups*. Así mismo, ha planteado el debate sobre la mejora de su sistema de financiación.

Con este motivo, se realizó un seminario en Bruselas el 2 de febrero, organizado por el Estado Mayor Conjunto, el cual ha servido para poner en común ideas y debatir en torno a aspectos operativos concretos, que permitan alcanzar el nivel de ambición de la UE en materia de respuesta rápida.

Dentro del mismo marco, también se realizó, los días 1 y 2 de marzo en Sevilla, un seminario de Desplegabilidad, organizado por el Estado Mayor de la UE en colaboración con el Estado Mayor Conjunto.

5.1.3. Resultado

Las conclusiones del seminario de Bruselas fueron puestas a disposición de la Secretaría General del Consejo, como contribución a los trabajos que se desarrollan en el seno del Estado Mayor de la Unión Europea, los cuales están actualmente centrados en el empleo de los Grupos de Combate en apoyo a las operaciones de asistencia humanitaria.

A este respecto, durante la reunión de Palma de Mallorca de los días 24 y 25 de febrero, los ministros de Defensa dieron su respaldo a la propuesta española para mejorar la capacidad de reacción rápida de estos Grupos de Combate para operaciones de gestión de crisis, incluidas las catástrofes humanitarias.

Basándose en la evaluación y las lecciones aprendidas de la acción de la UE en Haití, tanto la Alta Representante como la Comisión han revisado la Capacidad de respuesta de la UE en situaciones de emergencia, informando de ello al Consejo.

La Presidencia española entiende que sigue siendo válido lo establecido en el documento sobre el concepto de *Battlegroups* en cuanto a su empleo en cometidos humanitarios, siendo por tanto ésta una misión que le es propia.

5.2. AGENCIA EUROPEA DE DEFENSA

5.2.1. Objetivo

La Presidencia Española de la UE también se ha marcado el objetivo de promover la **Agencia Europea de Defensa** (EDA), así como la mejora de la cooperación en materia de armamento y gestión de programas, y el impulso del debate sobre la industria de defensa europea.

5.2.2. Desarrollo

A esta finalidad, se han organizado durante esta presidencia una serie de seminarios, en los cuales se debatió el papel de los diferentes actores que intervienen en materia de cooperación en armamento en Europa, especialmente la Agencia Europea de Defensa, y el marco de relaciones entre ellos, todo ello a la luz del Tratado de Lisboa y del proceso de reestructuración de la Industria Europea de Defensa.

El primero, celebrado en Madrid los días 15 y el 16 de febrero, versó sobre “Estructuras Europeas de Cooperación en el Ámbito de **Armamento y Gestión de Programas**”.

El segundo de ellos, ocurrido los días 8 y 9 de marzo, también en Madrid, trató sobre el “Estado del proceso de **reestructuración de la Industria de Defensa**”. La finalidad genérica fue obtener una valoración industrial del impacto de las medidas institucionales, indicando sus expectativas e incluyendo potenciales propuestas para el futuro.

5.2.3. Resultado

Por lo que respecta al primer seminario, sobre las estructuras de cooperación en el ámbito de armamentos y gestión de programas, se han elaborado dos documentos, cuyo resumen con los puntos más importantes fue expuesto en la reunión de Ministros de Defensa de Luxemburgo en abril. Al mismo tiempo y en paralelo, se informó sobre ellos a los diferentes comités de dirección de la Agencia Europea de Defensa.

En cuanto al segundo seminario, las contribuciones industriales, consolidadas por la Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Aeronáutica y Espacio (TEDAE), en estrecha coordinación con la Asociación Europea de Industria Aeroespacial (ASD), se incluyeron en dos documentos, denominados: “Puntos de vista de la Industria para una Base Industrial y Tecnológica de Defensa Europea (EDTIB) más fuerte”; y, “Recomendaciones de la Industria para una EDTIB más fuerte”. La Presidencia española remitió a la EDA estas contribuciones industriales, para su consideración en el proceso actual tendente a una industria de Defensa europea más fuerte y orientada a capacidades; además de solicitar a la industria que madure sus propuestas y elabore los documentos pertinentes, probablemente a través de la EDA.

5.3. SINERGIAS CIVILES Y MILITARES

5.3.1. Objetivo

La idea subyacente no ha sido otra que la mejora de las capacidades civiles y militares de las que la Unión dispone, habiendo sido este propósito uno de los principales ejes de actuación de la Presidencia.

El objetivo principal era que los resultados sirvieran para afianzar la relación entre los principales actores europeos en la industria y el mercado de defensa.

5.3.2. Desarrollo

La Presidencia española ha dado continuidad a la iniciativa de la presidencia anterior, habiendo promovido el debate y la reflexión sobre asuntos como las sinergias en materia de inteligencia, formación y ejercicios, planteando, por fin, alternativas al futuro del Objetivo General 2010, tanto civil como militar.

Con este finalidad, tuvo lugar un seminario en Bruselas, el 10 de febrero, sobre “**Sinergias** entre el desarrollo de **capacidades Civiles y Militares** de la UE para la Gestión de Crisis”.

5.3.3. Resultado

Los resultados de este seminario han servido para contribuir a la elaboración del Plan de Trabajo y calendario que ha desarrollado la Secretaría General del Consejo sobre la mejora de las sinergias en el desarrollo de capacidades civiles y militares de la Unión Europea, recientemente publicado y del que se espera importantes resultados en un futuro próximo.

5.4. COOPERACIÓN ESTRUCTURADA PERMANENTE

5.4.1. Objetivo

Una de las prioridades de la Presidencia española ha sido la promoción del inicio de los trabajos que pudieran dar lugar al futuro lanzamiento de la **Cooperación Estructurada Permanente (CEP)**.

Al considerar que era necesario iniciar un proceso de reflexión que permitiese clarificar los conceptos y conseguir un entendimiento común de los compromisos que conlleva este mecanismo de cooperación antes de tomar ninguna decisión al respecto, España decidió arrancar el proceso a partir de la realización de un seminario de carácter técnico.

5.4.2. Desarrollo

El 16 de marzo tuvo lugar el mencionado seminario en Bruselas para discutir sobre el objetivo de este instrumento de cooperación, los criterios de acceso y los compromisos que adquirirían los futuros participantes en la misma, así como los mecanismos para su puesta en marcha.

5.4.3. Resultado

Entre las principales conclusiones del seminario, se puede destacar que la iniciativa, en estos momentos, no puede considerarse suficientemente madura como para poder tomar decisiones políticas inmediatas sobre su implementación.

Parece, por tanto, necesario seguir trabajando sobre ella, y promover más encuentros y reuniones –posiblemente ya bajo la dirección de la Alta Representante- con el objeto de preparar más detalladamente el proceso de la decisión sobre el posible lanzamiento de la CEP, así como determinar el momento más adecuado para hacerlo, si finalmente se decide.

Estas conclusiones seminario fueron presentadas a la Alta Representante para que se encargue de darles continuidad y de impulsar los trabajos necesarios en este ámbito.

5.5. ERASMUS MILITAR

5.5.1. Objetivo

En otro orden de cosas, es necesario que los militares que integran las Fuerzas Armadas de los Estados Miembros de la Unión Europea -sin duda los verdaderos actores principales de la Política Común de Seguridad y Defensa-, conozcan en profundidad los procedimientos de actuación de la Unión Europea, así como los aspectos institucionales y jurídicos de esta Política.

5.5.2. Desarrollo

En este sentido, y para facilitar el conocimiento de esta importante política de la UE a los oficiales en periodo de formación, se desarrolló, entre el 1 y el 5 de marzo, en las Academias Militares españolas de Zaragoza, Marín y San Javier un módulo sobre Política Común de Seguridad y Defensa, dentro de la iniciativa conocida como **“Erasmus Militar”**.

Así mismo, y dentro del mismo plano didáctico, se realizó en Madrid un módulo del curso de alto nivel de la PCSD, organizado por el Estado Mayor Conjunto, del 7 al 11 de marzo.

5.5.3. Resultado

Sobre estos aspectos formativos, es de esperar que este programa se consolide y sea un referente para otros Estados Miembros de la UE, en el avance hacia una formación común compartida y homologada para todos los militares de estos Estados.

5.6. PERSPECTIVA DE GÉNERO

5.6.1. Objetivo

Al respecto de la **perspectiva de género**, la Presidencia española ha remarcado la importancia de que, a través de planes de acción nacionales, se contemplen una serie de medidas para garantizar la aplicación del criterio de género en las misiones internacionales.

5.6.2. Desarrollo

En este sentido, el 25 de marzo se celebró en Madrid el seminario “Aplicación del Criterio de Género en el ámbito de la PCSD. Implementación de la Resolución 1325/2000”, con la participación de 20 países.

Este seminario sirvió para resaltar la importancia de la dimensión de las políticas de género en las misiones y operaciones PCSD, siguiendo las recomendaciones de la Resolución 1325, del año 2000, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Como es sabido, esta Resolución 1325, compuesta por 18 puntos agrupados en torno a cuatro áreas temáticas interrelacionadas, es uno de los mandatos más importantes sobre género, paz y seguridad. En ella se hace una llamada para la participación plena e igualitaria de las mujeres en todas las iniciativas de paz y seguridad conjuntamente con la integración de género en el contexto del conflicto armado, del mantenimiento de la paz y de la reconstrucción.

5.6.3. Resultado

La conclusión general de este seminario fue que, a pesar de lo mucho que se ha hecho y avanzado a este respecto, todavía queda mucho camino por recorrer. La perspectiva de género sólo se ha desarrollado en cierta medida en 9 de los países europeos. En el caso concreto de España, aunque se dispone de un Plan de Acción nacional, aún no se cuenta con esos asesores, si bien se han hecho grandes progresos durante la Presidencia para

dotarse de ellos a la mayor brevedad y poder ofrecerlos para las misiones de la UE, como a la EUTM Somalia, en donde actualmente es una militar de las fuerzas armadas finlandesas la que ejerce ese cometido.

5.7. UNIDAD DOCTRINAL Y CAPACIDADES CRÍTICAS

5.7.1. Objetivo

Por otra parte, la Presidencia española ha considerado necesario disponer de una unidad doctrinal y una mayor integración en todas aquellas capacidades consideradas críticas en operaciones.

5.7.2. Desarrollo

En este sentido, durante la reunión de Ministros de Defensa de Palma de Mallorca, España realizó dos propuestas que tuvieron una excelente acogida por parte de los Estados Miembros. La primera fue la **lucha contra artefactos explosivos improvisados (C-IED)**, considerando la más grave amenaza para la seguridad de las fuerzas desplegadas en Afganistán y Líbano, haciendo hincapié en el necesario impulso a la capacitación en las técnicas de desactivación de explosivos y artefactos improvisados. A este respecto, España tiene previsto ofrecer a la UE el Centro Internacional contra artefactos explosivos improvisados que se está organizando en la Academia de Ingenieros de Hoyo de Manzanares.

La segunda consistió en la organización del 9 al 24 de junio del **Ejercicio AZOR**, el cual se desarrolló en el campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza, en el marco de la Iniciativa Multinacional de Helicópteros (MHI), de adiestramiento multinacional de tripulaciones de helicópteros en ambientes cálidos, desérticos y de montaña, aprovechando las excepcionales condiciones orográficas y climáticas de España en verano.

Este ejercicio ha sido el de mayor envergadura realizado hasta la fecha en el ámbito de la Unión Europea, y ha tenido como finalidad contribuir a solucionar el grave problema de disponibilidad de helicópteros en zona de operaciones.

5.7.3. Resultado

Respecto a este ejercicio de helicópteros, se alcanzaron todos los objetivos, con la participación total de 40 helicópteros de nueve países (Austria, Bélgica, República Checa, Italia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido, Alemania y España), y más de 650 asistentes. El 17 de junio se celebró el día de los visitantes distinguidos, al que asistieron Ministros de Defensa de la UE y autoridades civiles y militares locales, invitados por la Ministra de Defensa española.

Este ejercicio también ha mostrado el compromiso de la Presidencia española con la Agencia Europea de Defensa, especialmente con su programa de adiestramiento de helicópteros, en cuya esfera se ha desarrollado el ejercicio.

6. ÁMBITO DEL ENFOQUE INTEGRAL EN LAS RESPUESTAS A LAS CRISIS

6.1. RELACIONES UE OTAN

6.1.1. Objetivo

Con relación a la consolidación de la **respuesta integral a la Gestión de Crisis**, España ha promovido un enfoque integral de la seguridad y, por ende, de la respuesta ante situaciones de crisis, que estima debe plasmarse tanto en la coherencia y coordinación de las políticas de la Unión, como en la colaboración en los teatros de operaciones.

La Presidencia española se ha mostrado durante estos meses a favor de mejorar los mecanismos de respuesta rápida de la UE ante las crisis humanitarias, a través de una planificación y coordinación más rápida y eficaz de los medios civiles y militares.

En el mismo sentido de la consolidación del enfoque integral en la respuesta a las crisis, se ha estimado que **la Unión Europea y la Alianza Atlántica** deben continuar profundizando en relación estratégica y en los mecanismos de colaboración, ahora aún más, si cabe, aprovechando la coincidencia de la puesta en marcha del Tratado de Lisboa y la revisión del Concepto Estratégico de la Alianza.

6.1.2. Desarrollo

Durante la reunión de finales de febrero en Palma de Mallorca, los Ministros de Defensa tuvieron la oportunidad de tratar esta cuestión con el Secretario General de la OTAN, Anders Fogh Rasmussen.

Para avanzar en estas cuestiones tratadas por los Ministros en la mencionada reunión de Palma de Mallorca, el día 2 de junio se celebró en Madrid un seminario, con la asistencia –marcadamente excepcional- de representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Defensa de países OTAN y UE, así como de miembros de *think tanks* y otros especialistas, en el que se intercambiaron y discutieron, a nivel de expertos, ideas y propuestas útiles que permiten avanzar en esta dirección y que pueden llegar en el futuro a consolidarse como iniciativas sólidas.

6.1.3. Resultado

En esta línea, se han considerado diferentes opciones para mejorar el marco para la cooperación técnica entre las dos organizaciones, especialmente cuando ambas actúen en un mismo teatro, lo que seguramente será el escenario de actuación más probable en los próximos años.

La idea es promover iniciativas pragmáticas y realistas para consolidar la asociación estratégica entre la UE y la OTAN en la gestión de crisis, garantizando una coordinación efectiva y práctica cuando las dos organizaciones intervengan en el mismo teatro de operaciones –llevando a cabo una operación civil y una militar, o dos operaciones militares-, e impulsando en el Grupo de Capacidades UE-OTAN la complementariedad del desarrollo de capacidades.

En este sentido, se ha fomentado el estudio de los mecanismos que permitan un mejor aprovechamiento de las capacidades disponibles, civiles y militares, abriendo la posibilidad a incluso mejorar la aplicación de los acuerdos Berlín +, los cuales, aún continuando siendo válidos, se consideran insuficientes. Se ha observado la necesidad de un marco de actuación más estable para la cooperación técnica y el impulso de la complementariedad en capacidades.

6.2. SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS MARÍTIMOS

6.2.1. Objetivo

Por otro lado, la Presidencia española ha estimado que **la seguridad en los espacios marítimos** es un concepto global que afecta a todas las vías de comunicación, desde sus orígenes a los puntos de llegada, y para que sea eficiente, debe tener en cuenta todos los

recursos que los países e instituciones europeas dedican a asegurar el gobierno en dichos espacios.

Motivo por el cual nos propusimos avanzar en los asuntos de seguridad marítima. Las presidencias anteriores han puesto los cimientos de lo que será un entorno común de intercambio de información que nos permitirá conocer en todo momento lo que ocurre en nuestros mares. Pero el conocimiento no es suficiente si no se contempla también el modo de contrarrestar los riesgos y amenazas que seremos capaces de detectar. Por tanto, hemos querido dar los primeros pasos para promover una **aproximación global a la seguridad en el ámbito marítimo**.

6.2.2. Desarrollo

Por lo que, además de propiciar el debate durante las distintas reuniones de Directores Políticos, y Ministros de Defensa, los días 28 y 29 de enero se celebró en Madrid un seminario que, con el título “Políticas Marítimas para una Europa próspera y segura”, se centró en la identificación de los posibles elementos que permitirían afianzar la seguridad marítima de la Unión. Entre otros, un mayor intercambio de información, el fomento de la confianza mutua, el uso más eficaz de las capacidades de todos los actores y una mejor adaptación de la base jurídica existente.

6.2.3. Resultado

A este respecto, en todo momento la Presidencia española consideró que, para conseguir afianzar la seguridad marítima de la UE, se debe potenciar el estudio de sinergias y oportunidades derivadas de la cooperación entre las dos principales políticas europeas en el ámbito de la seguridad marítima: la política Común de Seguridad y Defensa del Consejo, y la Política Marítima Integrada de la Comisión.

Para ello, hemos planteado propuestas concretas de las que se ha extraído un mandato específico del Consejo a la Alta Representante para constituir un grupo de expertos, integrado por técnicos de los Estados Miembros, la Comisión y del Consejo, que estudie en profundidad las posibles opciones para una crear una “Estrategia europea de seguridad marítima”.

El Consejo de la Unión Europea ha acordado iniciar los trabajos para la posible elaboración de esta Estrategia, poniéndose de relieve el trabajo realizado por la

Presidencia Española, al haber sabido identificar claramente, e impulsar, un objetivo de largo recorrido para continuar avanzando en los intereses de la Unión Europea en el entorno marítimo.

6.3. LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA

6.3.1. Objetivo

Desde esta perspectiva del **enfoque integral de la seguridad marítima**, la Presidencia española ha abordado también el problema de la piratería.

6.3.2. Desarrollo

A estos fines, se organizó un simposio sobre esta materia en Bruselas el 10 junio, con la participación de la Ministra de Defensa. Al haber múltiples foros en los que se está tratando el tema y siendo innumerable el número de organismos internacionales, regionales y nacionales implicados en el mismo, se quiso dar un enfoque innovador que permitiese tratar el tema de la piratería desde el enfoque global de la Unión Europea, analizando qué está haciendo la UE y, sobre todo, qué más puede hacer. A esta finalidad, se convocaron a representantes del máximo nivel de las tres instituciones principales de la UE -Parlamento, Comisión y Consejo-, para que debatiesen sobre el tema en tres paneles diferenciados.

6.3.3. Resultado

El simposio alcanzó los objetivos perseguidos, aportando un fructífero debate sobre la importancia para la Unión Europea de poner fin a una piratería que perjudica amplia y manifiestamente los intereses europeos.

La presencia de los principales expertos sobre la materia, y de las más relevantes instituciones involucradas en la erradicación de este lacra, permitió alcanzar significativas conclusiones y propuestas -tanto sobre las causas, como las consecuencias y las vías de enfrentamiento eficaz, que permita resultados permanentes y que no se deriven a otras zonas-, las cuales fueron transmitidas a la Alta Representante y a los Presidentes del Parlamento y la Comisión Europea para su posterior valoración y aplicación práctica, en la medida en que sean factibles.

6.4. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS ESTADOS EN LA PCSD

6.4.1. Objetivo

Así mismo, también se ha fomentado la **participación de terceros Estados** en la Política Común de Seguridad y Defensa, sobre todo de los países con los que España comparte riesgos y amenazas comunes.

6.4.2. Desarrollo

Por ello, en la reunión de Palma de Mallorca, los Ministros de Defensa tuvieron un encuentro con los ministros de Defensa de los países de la ribera sur del mediterráneo que participan en la Iniciativa 5+5 (Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez).

6.4.3. Resultado

Esta reunión sirvió para intercambiar puntos de vista sobre la percepción de esas amenazas y riesgos comunes. Hubo coincidencia en la necesidad de profundizar en los mecanismos de cooperación en materia de seguridad en la zona euro-mediterránea, así como en la conveniencia de mantener la periodicidad de este tipo de contactos.

7. OPERACIONES

7.1. ATALANTA

7.1.1. Objetivo

Como comentario inicial y general sobre las operaciones de la Unión Europea en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa, se debe citar que España es el primer contribuyente en fuerzas, con un 20% del total.

Durante la reunión ministerial de Palma, se llegó al acuerdo de reforzar y ampliar las acciones contra la piratería en el Océano Índico, intensificando la vigilancia sobre los puertos y las bases somalíes desde las que operan los piratas, respaldando así la propuesta española para ampliar las funciones de la operación Atalanta que incluyen nuevas acciones de vigilancia e interdicción, para lo que España aumentó temporalmente sus medios navales. Además, se destacó la necesidad de intensificar la acción judicial contra los detenidos en el marco de la **operación ATALANTA**, tanto mediante la mejora de la aplicación de los acuerdos existentes con Kenia y Seychelles,

como con el desarrollo de otros posibles acuerdos existentes con Tanzania, Islas Mauricio, Uganda, Mozambique o Suráfrica.

7.1.2. Desarrollo

Como consecuencia inmediata de estos acuerdos, ATALANTA ha intensificado su acción con la operación "Iron Fist" (Puño de Hierro), que coordina además las actuaciones de otros actores (Fuerzas de la Coalición TF 151 y la Operación "Ocean Shield" de la OTAN) en la ribera sur de Somalia, donde está faenando actualmente la mayor parte de la flota atunera europea. El objetivo de esta operación es reforzar la vigilancia de los puertos y las bases y tener un mayor control en alta mar de los grupos piratas, cuya actividad aumentó con la llegada del buen tiempo.

España ha tenido muy presente que la piratería es la consecuencia en el mar de un problema cuyas raíces se encuentran en tierra, en la extrema debilidad de las instituciones públicas somalíes. Por ello, la Presidencia ha estimado, en todo momento, que era preciso acercarse más a tierra y abordar el problema en sus orígenes.

7.1.3. Resultado

La Presidencia española ha expresado su respaldo a las negociaciones que la Alta Representante para la Política Exterior y de Seguridad de la UE, Catherine Asthon, ha llevado a cabo con los países del entorno de Somalia para que los presuntos piratas puedan tener juicios justos y cumplir las condenas en ellos.

7.2. EUTM SOMALIA

7.2.1. Objetivo

Para apoyar al Gobierno Federal de Transición de Somalia a comenzar a reconstruir seguridad y contribuir a la aproximación global para resolver el problema de la piratería, el 4 de febrero el Consejo aprobó esta **Misión de Adiestramiento de la UE en Somalia**.

La Misión contribuye al programa de adiestramiento de las Fuerzas de Seguridad Somalíes ya existente, y su objetivo es mejorarlo y asegurar su continuidad cuando la Misión de la UE finalice. EUTM-Somalia consiste en dos periodos consecutivos de

adiestramiento con una duración de seis meses cada uno, y con el objetivo de adiestrar a 1.000 militares somalíes -oficiales, suboficiales y tropa- en cada periodo.

7.2.2. Desarrollo

España, como presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea y en línea con su política de apoyar la estabilidad de Somalia como primera medida para afrontar el problema de la piratería, ha impulsado desde el principio la intervención de la Unión en este ámbito.

Ejerciendo su responsabilidad como Presidencia, España no dudó en ofrecerse para liderar misión tan significativa para los intereses colectivos de la Unión Europea, ni en mostrar su disposición para proporcionar la mayor contribución del personal integrante de la misma. Así España decidió ofrecerse como Nación Marco, liderando tanto la misión de reconocimiento enviada a la zona como la célula de planeamiento establecida en Bruselas, y ha designado un Coronel como Comandante de la Misión contribuyendo con 38 militares.

La misión comenzó el 23 de abril, estando plenamente operativa el 1 de mayo, fecha en la que se inició el adiestramiento. El Cuartel General se ha establecido en Kampala y el campo de adiestramiento en Bihanga (ambas localidades en Uganda). Además se ha constituido una célula de enlace en Kenia y otra de apoyo en Bruselas.

La Misión se realiza en coordinación con el Gobierno Federal de Transición de Somalia, la Unión Africana y, en particular, con su Misión para Somalia (AMISOM), así como con las Naciones Unidas y los Estados Unidos.

7.2.3. Resultado

La Misión acaba de comenzar y el primer informe semestral deberá emitirse en noviembre/diciembre de este año. Esta será la primera oportunidad para revisar la Misión, si fuera necesario.

La UE ha considerado clave para el éxito de la Misión la transferencia de la misma a los socios africanos y por ello estimó necesario que la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) aportara un suficiente número de instructores.

La UE debe prestar especial atención al seguimiento tras el adiestramiento.

7.3. EUCO-HAITÍ

7.3.1. Objetivo

Ante el enorme magnitud en vidas y destrozos materiales que provocó el trágico seísmo en Haití, la Unión Europea, en respuesta al llamamiento de Naciones Unidas y del propio gobierno haitiano, se marcó como objetivo prioritario y de máxima urgencia no escatimar esfuerzo alguno en proporcionar el personal, los medios y los recursos solicitados, tanto los relacionados exclusivamente con la protección civil y la ayuda humanitaria, como los medios militares de transporte, ingenieros o seguridad.

7.3.2. Desarrollo

Para asegurar la coordinación de todos estos medios, el Consejo de Asuntos Exteriores, a propuesta de la Alta Representante, estableció en Bruselas una Célula de Coordinación, denominada **EUCO-Haití**, que complementa al Centro de Control e Información de la Comisión Europea. En términos generales, la coordinación ha sido buena, aunque sea posible mejorarla. Por ello, en la reunión de Palma de Mallorca los ministros de Defensa encargaron a la Alta Representante presentar propuestas concretas para mejorar la capacidad de respuesta rápida de la Unión ante situaciones de crisis o de emergencia humanitaria.

Inmediatamente tras producirse el desastre, España se volcó con el pueblo haitiano, tanto como Estado Miembro, como en su papel de Presidencia de turno de la Unión Europea. Siendo incansables sus esfuerzos por impulsar y apoyar todas las iniciativas que se han adoptado para paliar esta terrible situación.

7.3.3. Resultado

Los portentosos esfuerzos realizados por la Unión Europea en su conjunto han sido considerados tanto por el gobierno de Haití como por sus ciudadanos como enormemente positivos y de un valor inestimable para un país desolado por la fuerza de la naturaleza.

A la vista de las lecciones que se han ido obteniendo de la respuesta al desastre provocado por este terremoto, la Presidencia española ha avanzado en la línea de que los *Battlegroups* sean un instrumento válido ante este tipo de circunstancias.

Indudablemente, todavía queda por extraer muchas lecciones a este respecto, pero nadie duda que, dentro de la calamidad, esta dura experiencia servirá para mejorar la capacidad de respuesta de la Unión Europea, allí donde fuera necesario, ante futuros desastres similares.

8. CONCLUSIÓN

En líneas generales, el principio que ha inspirado a la Presidencia española durante este primer semestre de 2010 ha sido fortalecer el papel político de la Unión Europea en el mundo para equipararlo con su peso económico ahora que el nuevo Tratado de Lisboa proporciona nuevas herramientas para lograrlo. Todos los objetivos que España, como Presidencia de turno, se ha marcado en materia de Seguridad y Defensa, se han encaminado en esa dirección.

Estos objetivos fueron revalidados de forma unánime en la reunión informal de Ministros de Defensa en Palma de Mallorca, y se desarrollaron y materializaron por medio de un intenso programa de trabajo en el que se incluyeron los seminarios, talleres y simposios precitados, o las propias reuniones de Ministros de Defensa. El valor de estas reuniones se ha confirmado como una herramienta muy útil que permite la discusión abierta de los temas y el acercamiento de posturas, facilitando la posterior toma de decisiones sobre los distintos asuntos.

La primera valoración global se puede resumir diciendo que ha sido una Presidencia de transición, ejerciendo la mayoría de las responsabilidades en nombre de la Alta Representante. Los principales logros han estado relacionados con la potenciación del papel de los Ministros de Defensa, la seguridad marítima –iniciada por la presidencia francesa, continuada por la sueca y que se espera continúe desarrollando la Alta Representante- y la puesta en marcha de la misión EUTM Somalia.

Con relación a los Ministros de Defensa, el apoyo ha sido unánime acerca de potenciar su papel en la nueva Europa tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

El hecho de haber logrado abrir con firmeza la puerta a la elaboración de una Estrategia europea de seguridad marítima, reviste una importancia trascendental, por cuanto no sólo alumbrará un documento vital para garantizar las rutas marítimas -una de las

claves de la economía de la Unión-, sino que también puede convertirse en instrumento precursor que de pie a posteriores estrategias en otros ámbitos.

Uno de los puntos destacables de la Presidencia española ha sido la puesta en marcha de la necesaria misión de entrenamiento de las fuerzas somalíes, la denominada como EUTM-Somalia. España apostó fuerte desde el principio por esta misión, y aportó el pilar sobre el que la misma se ha ido construyendo.

Así mismo, entre las numerosas iniciativas de la Presidencia española que encontraron el apoyo unánime de los Estados Miembros de la Unión Europea, están aquellas relacionadas con la Industria Europea de Defensa y su proceso de reestructuración de la industria de Defensa.

En definitiva, la Presidencia española ha sido el garante de una transición ordenada y eficaz por medio de, entre otras cosas, facilitar la aproximación de posturas y decisiones políticas, lo que ha creado una atmósfera favorable para una suave y progresiva transición y, por tanto, consiguiendo resultados positivos en beneficio de la Seguridad y la Defensa del conjunto de la Unión Europea.